

60476

Quito, 12 diciembre del 2012

Quito
#0104
C/P

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

[Faint stamp]
F.

De mi consideración:

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa **ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA.**, remito un original legalizado de la escritura de cesión de participaciones de mi representada.

Con ello le solicito se me otorgue un listado actualizado de socios, con el número de participaciones que tienen cada uno de ellos dentro de la empresa.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature]
José Miguel Jarrín Carrera
GERENTE

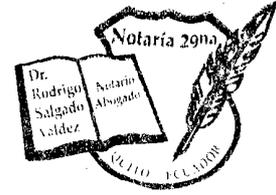


Exp.: 17766

- Ingresada cesión de participaciones; adjunto nómina
20/12/2012
F.

Margarita Carrillo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía **ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Se presentan al otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedentes: la señorita **PIEDAD EULALIA CARRILLO MUELA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora **CATALINA DE LOS ÁNGELES MUELA LEÓN**, de estado civil casada, pero que adquirió las participaciones materia de este instrumento, cuando era de estado civil soltera, por sus propios derechos; y en calidad de cesionario el socio **JOSÉ MIGUEL JARRÍN CARRERA**, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y hábiles para contratar y obligarse.- Se aclara que la señora Catalina de los Ángeles Muela León adquirió las participaciones siendo de estado civil soltera.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó con el nombre de **AUTOSERVICIO LORAVER CIA. LTDA.**,



mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Dr. Marco Antonio Vela Vasco, el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, se realizó una modificación al objeto social y reforma de estatutos de la empresa, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete julio de mil novecientos noventa y dos.- c) El uno de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se otorgó una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- d) El doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se otorgó una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.- e) En la notaría vigésimo sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el veintidós de junio del dos mil cuatro, se otorgó una escritura de Cambio de Denominación y reforma de estatutos sociales, que fue inscrita en el Registro

Mercantil del mismo cantón el diez de septiembre del dos mil cuatro; con cual la compañía pasa a llamarse ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA.- f) La Junta General Universal de Socios celebrada el día jueves veintinueve de marzo del dos mil doce, ^o decidió por unanimidad autorizar que la señorita Piedad Eulalia Carrillo Muela, de estado civil soltera; y, la señora Catalina de los Ángeles Muela León, de estado civil casada, transfieren cada una de ellas siete (7) participaciones de cuatro centavos de dólar cada, una a favor del señor José Miguel Jarrín Carrera. Estas transferencias se encuentran detalladas en el Acta que se adjunta a la presente como documento habilitante.-

TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con estos antecedentes, la señorita Piedad Eulalia Carrillo Muela, de estado civil soltera; y, la señora Catalina de los Ángeles Muela León, de estado civil casada, transfieren cada una de ellas 7 participaciones de cuatro centavos de dólar cada, una a favor del señor José Miguel Jarrín Carrera. La **cuantía** de esta escritura es de CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 0,56).- El señor Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se servirá sentar razón de esta cesión al margen de la escritura de constitución de la compañía antes referida.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa legalización de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta**



que se encuentra firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Eulalia
~~PIEDAD EULALIA GARRILLO MUELA~~
C.C.No. 170091819.4



Catalina Muela León
~~CATALINA DE LOS ÁNGELES MUELA LEÓN~~
C.C.No. 1705736583



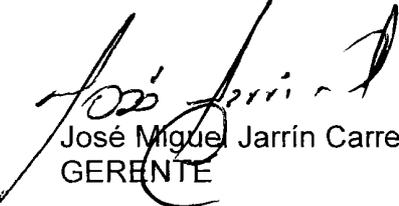
José Miguel
~~JOSE MIGUEL JARRÍN CARRERA~~
C.C.No. 1704374758



Notario
W. Yandún

Yo, José Miguel Jarrín Carrera, en mi calidad de Gerente de la Compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA., certifico que las socias reunidas en la Junta General Universal de Socios celebrada el 29 de marzo del 2012, autorizaron por unanimidad la cesión de las participaciones que la señorita Piedad Eulalia Carrillo Muela y la señora Catalina de los Ángeles Muela León, realizaron a mi favor.

Quito, 22 de noviembre del 2.012


José Miguel Jarrín Carrera
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA.
CELEBRADA EL DIA JUEVES 29 DE MARZO DEL 2012.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle de los Nardos E11-149 y Los Fresnos, hoy día jueves 29 de marzo del 2012 a las 10H00, se reúnen las siguientes socias: Margarita del Rocío Carrillo Muela, propietaria de 199.886 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Piedad Eulalia Carrillo Muela y Catalina de los Ángeles Muela León; propietarias cada una de ellas de 7 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, José Miguel Jarrín Carrera, propietario de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Las socias son de nacionalidad ecuatoriana y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular la señora Margarita del Rocío Carrillo Muela y actúa como Secretario, el señor José Miguel Jarrín Carrera, Gerente de la compañía.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

➤ Cesión de Participaciones.

Referente al único punto de la agenda, la Junta General aprueba en forma unánime autorizar para que se realicen las siguientes cesiones de participaciones: la señorita Piedad Eulalia Carrillo Muela, de estado civil soltera; y, la señora Catalina de los Ángeles Muela León, de estado civil casada, pero quien adquirió sus participaciones cuando era de estado civil soltera, transfieren cada una de ellas 7 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor José Miguel Jarrín Carrera.

Se aclara que una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES %
Margarita del Rocío Carrillo Muela	7.995,44	199.886	99,94
José Miguel Jarrín Carrera	4,56	114	0,06
TOTAL	8.000,00	200.000	100,00

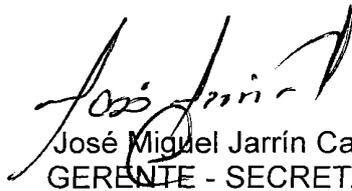
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes certificada por la Presidente y Secretario.
- b) Copia del acta certificada por la Secretaria.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea a las 11H00, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 12H00, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Margarita del Rocío Carrillo Muela, PRESIDENTE; f) José Miguel Jarrín Carrera, GERENTE - SECRETARIO; f) Piedad Eulalia Carrillo Muela; y, f) Catalina de los Ángeles Muela León.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO:


José Miguel Jarrín Carrera
GERENTE - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170091819-4

APellidos y Nombres: CARRILLO MUELA PIEDAD EULALIA

Base de Datos: CHIMBOTO AZO RINCHASA LUZARIBONDO

Fecha de Expedición: 1948-02-26

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: CONTADOR E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRILLO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUELA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-26

Notaría 29ma
Salgado Valdez
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0005 NÚMERO 1700918194 CÉDULA

CARRILLO MUELA PIEDAD EULALIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

Sra. Carrillo
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170573658-3

MUELA LEON CATALINA DE LOS ANGELES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 MARZO 1959

REG. CIVIL 015-0028 11201 E

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1761

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E436316442

NACIONALIDAD CASADO JESUS R. SANTANDER GORDILLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOEL MUELA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 24/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EMISION 24/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA RENA 0096554
Pch

[Firma]

FULLGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0141 NÚMERO
1705736583 CÉDULA

MUELA LEON CATALINA DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ ZONA

PARROQUIA BELEN TUNOZ

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

6-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N. 170437475-8

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN CARRERA
JOSE MIGUEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BOGOTÁ
QUILINDI
ANGELO POLIVIO CUEVAZ
FECHA DE EMISIÓN 1998-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA DEL ROSCIO
CARRILLO MUELA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26

Jose Jarrin

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

270-0012 NÚMERO 1704374758 CÉDULA

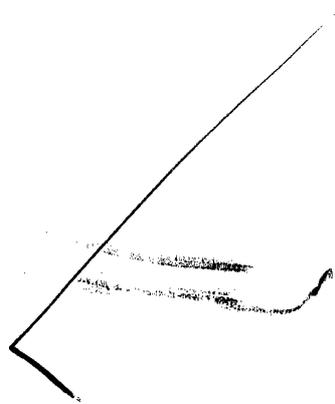
JARRIN CARRERA JOSE MIGUEL

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

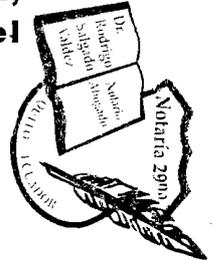
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
PRESIDENTE (O) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

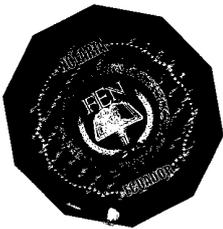
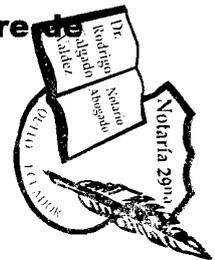


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a 23 de Noviembre del año 2012.-



RSV
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Con fecha 23 de Noviembre del año 2012, en la Notaría a mi cargo, se celebró escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía **ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA.**- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la compañía antes denominada: **AUTOSERVICIO LORAVER C. LTDA.**, hoy denominada: **ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA.**, otorgada en ésta misma Notaría el 07 de Septiembre de 1987.- Quito, a 23 de Noviembre del año 2012.-



RSV
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Directorio Nacional de
Registro Mercantil

PA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1329** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 2466, Tomo 118, y número: **2345** del REGISTRO MERCANTIL de diez de septiembre del dos mil cuatro, a fs. 2002, vuelta, Tomo 135, correspondiente a la Constitución de la compañía **“ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintitrés de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Novena del Cantón.- Quito, once de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ENCARGADO

c.t/ 

